

DEBE A:

ANA MERCEDES FANDINO DIAZ

CC 52480126 DE BOGOTA

La suma de \$ 2.197.015 Dos Millones Ciento noventa y siete mil quince pesos por concepto
De servicios Auxiliar de Enfermería Técnico 1 durante el periodo 01/09/2020 al 31/09/2020
Conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° 129/2020



ANA MERCEDES FANDINO DIAZ

CC52480126 de Bogotá

Nombre del contratista

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

007300840720

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA

Versión: 1
 Fecha de actualización: 01/08/2019
 Código: 15-05-00-0000



INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA															
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				ANA MERCEDES FANONIO DIAZ											
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C	X	C.E	NO		52.480.126						
CORREO ELECTRONICO:				afanonio317@gmail.com				CELULAR:		322293043					
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:								F008							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				SALUD PUBLICA PIC FONTIBON PROGRAMAS Y ACCIONES				SEDE:		FONTIBON					
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%		
		F008K28	100												
ENTIDAD FINANCIERA:				DAVIDENSA				TIPO DE CUENTA:		Ahorro					
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA								7300840720		PENSIONADO		No			
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS															
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:				129 - 2020				N° DE PAGOS DEL CONTRATO				7 DE 7			
NÚMERO DE CDP		1046		FECHA	27/08/2020		NÚMERO DE CRP		33876		FECHA	30/08/2020			
OBJETO DEL CONTRATO				Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa o asistencial en el área del pic dentro de los procesos y procedimientos de la subred integrada de servicios de salud de san occidente ESE de acuerdo al requerimiento institucional auxiliar de enfermería PAJ											
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE		DIA MES AÑO			HASTA		DIA MES AÑO				
						1 9 2020					30 8 2020				
VALOR HONORARIOS MENSUALES				52.187.016											
TIPO DE SERVICIOS				PIC		RESERVA DE GLOSA 2%									
OBSERVACIONES:															
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO															
CONCEPTO										VALORES					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES										515.580.175					
VALOR EJECUTADO										515.580.175					
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA										52.187.016					
VALOR A LIBERAR										00					
SALDO POR EJECUTAR										00					
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN										100%					
El Interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:															
Se verifica el cumplimiento del plazo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagados en el mes. Los honorarios totales a 52.184.507 el valor para ISC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.															
Número de Planilla	ISC DE COTIZACIÓN	APORTE A SALUD 12,5% ISC	APORTE PENSION	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES									
1001797043	\$878.800,00	\$109.906	\$140.700	3	\$21.890	\$272.196									
Fecha en que se realizó el pago: 01 de SEPTIEMBRE DEL VEINTE (2020). La empresa para que surta el pago certificado.															
ANAY AMERICA ALFONSO BERNAL										 ANA MERCEDES FANONIO DIAZ					
FIRMAS Y SELLOS DEL INTERVENIENTE:															

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Orden: 2
Fecha de aprobación: 20/08/17
Código: 04-20-PO-0002



Ubicación del Servicio:	SALUD PÚBLICA PIC FONTIBON PROGRAMAS Y ACCIONES FOSS		FONTIBON						
No. DE CONTRATO:	125-2020	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANA MERCEDES FANDINO DIAZ		1	8	2020		30	9	2020
			C. C.	52.480.126			DE	BOGOTÁ	
OBJETO DEL CONTRATO: prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o esencial en el área del PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E de acuerdo al requerimiento institucional AUXILIAR DE ENFERMERIA PAI.									
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☒ NO ☐ Servicios: SI ☒ NO ☐									
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS				PRODUCTOS ENTREGADOS		
1. Del cumplimiento al Manual de Convivencia según lo descrito en lineamientos de Secretaría Distrital de Salud, específico para el PAI.		SI	Se da cumplimiento al manual de convivencia según lineamientos en cada una de las actividades asignadas por el jefe inmediato.				manual de convivencia firmado como aceptación del mismo.		
Realizar las actividades que permitan el cumplimiento de la cadena de frío y y disposición de formatos establecidos según normativa vigente.		SI	Asistencia de termos y paquetes fríos para la jornada diaria.				se realiza diario jornada mañana y tarde.		
Mantener el servicio o área de trabajo en orden y servicio limpieza y realizar alistamiento de material e insumos requeridos para los procedimientos o actividades a ejecutar.		SI	se mantiene el área de trabajo en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.				sanitización al finalizar la actividad del termo, paquetes fríos, elementos de vacunación (trabajo en casa).		
Realizar actividades de auditor de enfermería intra y extramuros asignadas de acuerdo a las estrategias de los programas y planes de acción de la institución.		SI	de acuerdo a la asignación por parte de los jefes inmediatos en este mes desarrollo actividades de vacunación extramural y concentración en la localidad de fontibon.				registro de SIS diarios de vacunación en cada uno de las estrategias (trabajo en casa).		
Informar y solicitar oportunamente al líder del área, los recursos necesarios para la realización de las actividades asignadas, y reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio, según recomendaciones de tecnovigilancia.		SI	al finalizar la actividad se hace verificación de los formatos e insumos diligenciados.				se solicita al jefe inmediato los insumos necesarios y se reportan anomalías.		
Conocer y realizar las actividades programadas en el servicio para la atención del usuario, teniendo en cuenta las normas técnicas y administrativas, guías, protocolos, lineamientos y procedimientos del área vigentes.		SI	se realiza las actividades de vacunación según lineamientos de la secretaria de salud teniendo en cuenta la población objeto PAI según los protocolos del área vigentes.				se realiza con calidad y oportunamente las actividades programadas de vacunación.		
Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los actuarios, instrumentos y formatos que le sean encomendados, así como velar por la custodia y el buen manejo de la gestión documental.		SI	se diligencia de manera clara, concisa y veraz sin tachones ni enmendaduras.				se entrega de manera clara, completa y oportuna cada uno de los soportes diarios SIS y KARDEX.		
Educar al individuo, familia y comunidad en los temas de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, y eventos de vigilancia en salud pública. Responder demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la ESE.		SI	se realiza educación y orientación al usuario en cuanto a las vacunas adecuadas para la edad.				Se realiza demanda inducida para cada uno de los usuarios en los temas de promoción y prevención.		
Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad. Conocer y aplicar los correctos en la realización y aplicación de tratamientos, y preparar al usuario de acuerdo al procedimiento a realizar, brindando la educación requerida.		SI	Se maneja el manual de bioseguridad, los cinco correctos y se da educación a cada uno de los usuarios brindando una atención segura.				Dar cumplimiento a la educación requerida para los usuarios, aplicar los correctos y manejar el manual de bioseguridad.		
Realizar lectura e interpretación del carné de vacunas y proceder de acuerdo a la normativa vigente del programa.		SI	se verifican datos para realizar el procedimiento y se ingresa el aplicativo pai.				diligenciamiento y entrega de carné, aplicativo pai.		
Apoyar el cumplimiento de las metas programadas por la institución.		SI	Se realiza actividad en casa Base de Fiebre Amarilla.				se asiste a cada uno de los lugares programados según la estrategia de vacunación (trabajo en casa).		
Mantener actitud amable, colaborativa y respetuosa con la comunidad y colaboradores de la institución. Promover en su área de prestación de servicios la participación de la comunidad y de los diferentes actores locales, a favor de las actividades de salud.		SI	mantengo buenas relaciones laborales con mis compañeros de trabajo y usuarios.				ninguna queja ni sugerencia de los jefes extramuros ni de los usuarios.		
Asistir a reuniones programadas por la E.S.E y/o entidad territorial.		SI	En el mes de agosto se asiste a comité extramural (reunión virtual).				firma listado de asistencia (virtual).		
Guardar absoluta reserva de la información que sea confidencial en desarrollo del objeto de la orden, ya sea de los particulares o relacionada con el Hospital.		SI	se mantiene privacidad y ética hacia los usuarios.				se garantiza el cumplimiento de objetivos generales y específicos PAI aplicando los lineamientos del programa.		
TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$2.727.815 Dos millones ciento noventa y siete mil quinientos pesos mrc									
 ANA MERCEDES FANDINO DIAZ 52480126			Fecha de entrega: Fecha de entrega:						

Simple

Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2020-08-10, 09:03:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos agosto de 2020
Periodo de Cotización Para Salud agosto de 2020
Empresa ANA MERCEDES FANDINO DIAZ
CEDULA CIUDADANIA CC 62480126
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 8819488480 / 1031757343
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS
Banco (1052) - BANCO AV VILLAS
Valor \$ 272.100
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.42.17.1

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin More	Total Intereses More
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 140.700	\$ 0
N860088842	EPS005	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 108.900	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 21.500	\$ 0
			SubTotales:	\$ 272.100	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 272.100